

ANEXO 19. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS ARTÍCULOS 8º, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL Y 70, DE LA LEY GENERAL.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:	
<p>a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;</p>	<p>Artículo 70, fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</p>
<p>b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;</p>	<p>Artículo 70, fracción XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</p>
<p>c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;</p>	<p>Artículo 70, fracción: XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</p>
<p>d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</p>	<p>Artículo 70, fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</p>